

RADICADO: 2020 - 00189

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 18 de Enero de 2021, a las 5 p.m., quedó debidamente ejecutoriado el auto anterior, de fecha 12 del mismo mes, por medio del cual se inadmitía la demanda. El día 20 de Enero del año avante, a las 5 p.m., venció el término del que disponía la parte actora para subsanar la demandada. Oportunamente lo hizo.

Armenia Q, Febrero 3 de 2021

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Febrero Cuatro de Dos Mil Veintiuno

La señora DIANA CAROLINA OROZCO GIRALDO, mayor de edad y domiciliada en Galapagar Comunidad de Madrid España, en calidad de madre de la adolescente, MARIANA VALENCIA OROZCO, ha presentado demanda para proceso VERBAL DE PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD en contra del señor JORGE EDUARDO VALENCIA SEPULVEDA, mayor de edad y domiciliado en el municipio de Pereira R/da, la cual al ser revisada observa el despacho que NO fue subsanada en debida forma; lo anterior por cuanto por cuanto si bien se da respuesta a cada uno de los puntos señalados en la providencia inadmisoria también lo es que no se aporta nuevo memorial poder, subsanando las deficiencias señaladas en la citada providencia.

Por lo expuesto, el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA QUINDÍO,

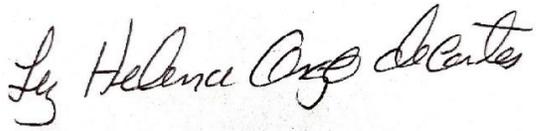
RESUELVE:

1°. Se RECHAZA la presenta demanda para proceso VERBAL DE PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD promovido, a través de apoderado judicial, por la señora DIANA CAROLINA OROZCO GIRALDO, en calidad de madre de la adolescente, MARIANA VALENCIA OROZCO, en contra del señor JORGE EDUARDO VALENCIA SEPULVEDA, por cuanto la misma no fue subsanada en debida forma.

2°. Se ordena devolver los anexos sin necesidad de desglose.

3°. Una vez notificado y ejecutoriado este auto archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

Nº 019 de hoy, 05 de Febrero de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario